

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 429 -2013-GRL-P

Belén, 05 JULIO DEL 2013

Visto, el Oficio N° 2238-2013-GRL-GRPPAT-SGRP, de fecha 30 de abril del 2013, remitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, sobre Certificación de Crédito Presupuestario año Fiscal 2013, para el apoyo social con 05 computadoras portátil a la Asociación de Padres de Estudiantes y Médicos Becados Graduados en Cuba, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 1203-2012-GRL-P**, de fecha 13 de diciembre del 2012, se resolvió en su artículo 1°, autorizar el apoyo social, con cinco (05) computadoras portátil (Laptop) a la Asociación de Padres de Estudiantes y Médicos Becados Graduados en Cuba; asimismo en su artículo 2° se aprobó el crédito presupuestal y la cadena función programática para el periodo presupuestal 2012;

Que, con Oficio N° 3232-2013-GRL-ORA/OEL, de fecha 09 de abril del 2013, la Oficina Ejecutiva de Logística, solicita a la Oficina Regional de Administración gestionar ante la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la actualización de la certificación de crédito presupuestario correspondiente al año 2013, para la adquisición de cinco (05) computadoras personales portátil;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite la certificación del crédito presupuestario N° 3169, por el monto de S/. 9,000.00, Nuevos Soles, la misma que se materializará con cargo al Presupuesto Institucional 2013, para la adquisición de 05 computadoras portátil, para ser donados a la Asociación de Padres de Estudiantes y Médicos Becados Graduados en Cuba;

Que, en mérito a las consideraciones que anteceden, es necesario modificar el artículo 2° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 1203-2012-GRL-P, de fecha 13 de diciembre del 2012, en lo que respecta a la actualización de la estructura funcional programática al periodo presupuestal 2013;

Estando a lo expuesto; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Social y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por la Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero de 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 2° de la **Resolución Ejecutiva Regional N° 1203-2012-GRL-P**, de fecha 13 de diciembre del 2012, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, modificación que tendrá el tenor literal siguiente:

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 429 -2013-GRL-P

Belén, 05 JULIO DEL 2013

"ARTÍCULO 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, estará afectado al ejercicio presupuestal 2013, en la Estructura Funcional Programática siguiente:

Correlativa	: 0133	Sede Loreto
Unidad Ejecutora	: 00001	Asignaciones presupuestales que no resultan en productora
Programa	: 9002	Sin Producto
Producto	: 3999999	Mantenimiento y Equipamiento de las Instituciones Educativas en la Provincia de Maynas
Actividad	: 5002122	Educación
Función	: 22	Educación Básica
División Funcional	: 047	Infraestructura y Equipamiento
Grupo Funcional	: 0010	Mantenimiento y Equipamiento de las Instituciones Educativas en la Provincia de Maynas
Meta	: 0001	Equipos Computacionales y Periféricos
G.G.G.	: 2.6.32.31	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Fte. Fto.	:	Nuevos Soles".
Monto	: S/. 9,000.00	

ARTÍCULO 2°.- Dejar subsistente y sin modificación alguna lo demás que contiene la Resolución Ejecutiva Regional N° 1203-2012-GRL-P, de fecha 13 de diciembre del 2012.

ARTÍCULO 3°.- Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

LIC. YVAN E. VÁSQUEZ VALERA
PRESIDENTE